

## Ceballos y Serrano presentan una demanda de acto de conciliación contra Ezequiel Delgado Díaz

En relación con el artículo de opinión remitido a este periódico

### Redacción

Jueves 26 de enero de 2012 - 00:32



La alcaldesa de Priego de Córdoba y presidenta de la Diputación, M<sup>a</sup> Luisa Ceballos, y el concejal de Hacienda y Teniente de Alcalde del Ayuntamiento prieguense, Miguel Ángel Serrano, han formulado una demanda de acto de conciliación previa a la querella frente a Ezequiel Delgado Díaz tras las declaraciones vertidas en un artículo de opinión publicado en el periódico digital PRIEGODIGITAL.COM sobre la relación de la empresa familiar a la que pertenece, Limpieza Hermanos Delgado Díaz S.L., con

el Ayuntamiento de Priego de Córdoba.

Así se recoge en la nota de prensa remitida por el Partido Popular de Priego, en la que se hace alusión a distintos párrafos del citado artículo, que se reproducen textualmente.

*“Que esta empresa familiar no puede hacer frente al pago de ésas dos nóminas debido a la deuda del Excelentísimo Ayuntamiento de Priego de Córdoba tiene contraída con esta empresa y que asciende a cuatro facturas, una de ellas del mes de mayo de 2.011”.*

*“...Pero lo que no podemos permitir es la actitud arrogante de Presidente del área de Economía y Hacienda don Miguel Ángel Serrano Carrillo que ha dado la orden a sus funcionarios de tener siempre pendientes de pago cuatro facturas con nuestra empresa, lo que ha hecho y hace realmente muy complicado cumplir con nuestras obligaciones, entre ellas la básica y prioritaria de pagar a las trabajadoras”.*

*“En este sentido, también queremos destacar el papel jugado por la Excelentísima Presidenta la Diputación Provincial de Córdoba y Excelentísima Alcaldesa doña María Luisa Ceballos, que también es una excelentísima mentirosa, de las que miente bien y mirando a los ojos, no como si concejal títere Miguel Ángel Serrano.”*

Como recoge el comunicado, en la demanda se pide a Ezequiel Díaz que reconozca que, “como gestor de la mercantil Limpieza Hermanos Delgado Díaz S.L., tiene pleno conocimiento del contrato de limpieza que le vincula con el Ayuntamiento de Priego de Córdoba; que tiene perfecto conocimiento que en el citado contrato se estipula que el Ayuntamiento podrá abonar las prestación de este servicio en los 120 días posteriores a su prestación, es decir a los cuatro meses siguientes, sin que ello suponga incumplimiento alguno por parte este organismo público; que la empresa que participa, tiene la obligación de abonar los salarios a sus empleados mensualmente, con independencia del momento en el que el Ayuntamiento de Priego regularice el pago por los servicios que presta Limpieza Hermanos Delgado Díaz, S.L.”

La nota señala que igualmente se solicita a Ezequiel Díaz, “que reconozca que la mensualidad correspondiente al mes de mayo se liquidó mediante un endoso, admitido por Limpieza Hermanos Delgado Díaz, S.L., y que en la actualidad se ha abonado casi íntegramente; reconozca o, en caso contrario, se retracte que ha calificado a M<sup>a</sup> Luisa Ceballos Casas como una excelentísima mentirosa, de las que mienten bien mirando a los ojos”.

Finalmente y con referencia a Miguel Ángel Serrano, “se insta a Ezequiel Díaz que reconozca o, en caso contrario, se retracte que ha calificado la actitud del concejal de Hacienda de arrogante y que de forma dolosa ha dejado de pagar facturas emitidas por Limpieza Hermanos Delgado Díaz S.L., con el único objeto de dañar a esta mercantil y reconozca o, en caso contrario, se retracte que le ha calificado de títere y mentiroso”.